

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **29/10/2018** con el N°: **MU030T0000603**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **ivanduranpalma@yahoo.es**



La fecha de entrega de la respuesta es el **28/11/2018** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0000603** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	ivanduranpalma@yahoo.es
Solicitud	Estimados señores de Transparencia: Acogiéndome a lo manado por la Ley de transparencia no. 20.285, les solicito por favor lo siguiente:  Departamento rentas y patentes: Solicito  1. Cuantas Patentes comerciales existen vinculadas a la dirección de Matucana 15  2. Fecha en que comenzaron a regir las patentes que se asignaron en la dirección de calle Matucana número 15.  3. Con que fecha existe la autorización para el traslado de la Radio Casablanca desde calle Punta Arenas, hasta la calle Matucana 15  4. La calidad en que se asignaron las patentes comerciales, si el terreno fue cedido, arrendado, o en comodato. Y que persona natural o jurídica hizo tal acción.
Observaciones	

Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

<b>Datos del solicitante</b>	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Ivan Alfonso
Apellido Paterno	Duran
Apellido Materno	Palma

<b>Datos del apoderado</b>	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

<b>Dirección</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región de Valparaíso
Comuna	CASABLANCA